

David, 23 de mayo de 2023.

**INGENIERO
MILCIADES CONCEPCIÓN
Sr. MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK, PANAMÁ
E. S. D.**

INGENIERO CONCEPCIÓN:

Por este medio solicito la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, Sector: Industria de la Construcción, Actividad: Centros y locales comerciales, del proyecto denominado: **GALERÍA DOÑA CHARO**, a desarrollarse en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, en la propiedad con Código de Ubicación N° 4417, Folio Real N° 378842, inscrita en la sección de la propiedad del Registro Público de Panamá.

Dicho Estudio consta de 135 páginas, incluyendo los anexos (copia de plano, certificado de Registro Público de la propiedad, encuestas).

Los consultores ambientales son:

Isidro Vargas. Registro Ambiental: IRC-016-2019.
Número de móvil del Consultor: 6950-3357

Correo electrónico del Consultor: isidrovargas@gmail.com

Magdaleno Escudero. Registro Ambiental: IAR-177-2000.
Número de móvil del Consultor: 6664-3788

Correo electrónico del Consultor: magdaleno84@hotmail.com

El Representante Legal de la sociedad FUNDACIÓN BRAUSI (Folio Real N° 25041654), es la Señora ROSARIO SICILIA SALDAÑA de BRAUCHLE, con del Cédula de Identidad Personal N° 4-79-414, localizable en, Bda. Santa Isabel, Avenida Centenario, Casa N° 3187, Corregimiento La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, teléfono de residencia 730-1087, móvil de contacto 6696-3367; correo electrónico: rabrauchle@gmail.com

Se adjunta los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada notariada en papel habilitado.
2. Certificado de Registro Público de la Propiedad, inscrita en el Registro Público de Panamá (vigente).
3. Certificado de Registro Público de la sociedad: FUNDACIÓN BRAUSI. (vigente).
4. Copia de cedula del Representante Legal Notariada.
5. Copia de Plano del proyecto.
6. Mapa de localización regional en escala 1:50000.
7. Encuestas originales en el EsIA.
8. Recibo de pago de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
9. Paz y salvo original vigente.

Además, un original y copia impresa en espiral, y una copia digital del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental en formato compatible.

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 que modifica algunos artículos del Decreto 123, de 2009.



ROSARIO SICILIA SALDAÑA de BRAUCHLE
Representante Legal
FUNDACIÓN BRAUSI





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Rosario

Sicilia Saldaña de Brauc

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 09-NOV-1942
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI
SEXO: F
EXPEDIDA: 06-MAY-2022 EXPIRA: 06-MAY-2032



4-79-414



Glendy Castillo de Osigian

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

MINISTERIO NACIONAL DE ELECCIONES



4-79-414

4D441NI0147



El suscrito GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria
Pública, Tercera del Circuito de Chiriqui, con
cédula N° 4-728-2468.

CERTIFICO: Que este documento es Fiel
Copia de su Original

Chiriqui, 24 de mayo de 2023

Glendy Castillo de Osigian
Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera del Circuito





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2023.03.20 09:52:54 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Ady E. Jones

CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD

ENTRADA 109525/2023 (0) DE FECHA 18/03/2023

QUE LA FUNDACIÓN

FUNDACION BRAUSI

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PRIVADA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO Nº 25041654 DESDE EL MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2019

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR: ROSARIO SICILIA SALDAÑA DE BRAUCHLE

MIEMBRO: ROSARIO SICILIA SALDAÑA DE BRAUCHLE

MIEMBRO: ROLANDO ANTONIO BRAUCHLE SICILIA

MIEMBRO: EDGAR BALDUR BRAUCHLE SICILIA

PRESIDENTE: ROSARIO SICILIA SALDAÑA DE BRAUCHLE

VICEPRESIDENTE: ROLANDO ANTONIO BRAUCHLE SICILIA

SECRETARIO: EDGAR BALDUR BRAUCHLE SICILIA

CONSEJERO: CARLOS ADOLFO BRAUCHLE SICILIA

TESORERO: CARLOS ADOLFO BRAUCHLE SICILIA

AGENTE RESIDENTE: LIC. ARTURO KAREKIDES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE POR SU FALTA ACTUARAN EN CONJUNTO LA SECRETARIA, Y EL
TESORERO Y POR FALTA DE ELLOS LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE RESPECTIVAMENTE HAGA SUS
FUNCIONES

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
- DETALLE DEL PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO ES DE DIEZ MIL DÓLARES (\$10,000.00), PODRÁ SER INCREMENTADO EN CUALQUIER
MOMENTO POR EL FUNDADOR, EL CONSEJO DE FUNDACIÓN O POR CUALQUIER OTRA TERCERA PERSONA
AUTORIZADA AL EFECTO YA SEA POR PARTE DE LA FUNDADORA O DEL PROPIO CONSEJO DE LA FUNDACIÓN

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ CORREGIMIENTO LA CONCEPCIÓN, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ROSARIO SICILIA SALDAÑA DE BRAUCHLE

DATOS DE LA ESCRITURA:

NÚMERO: 4983 FECHA: 10/12/2019 NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.
ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 20 DE MARZO DE 2023 A LAS 9:51 A. M..
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE

LIQUIDACIÓN 1403967113



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: A8F9C2CB-41A4-4542-933C-C9F726B3825A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507) 501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.03.21 15:24:48 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 109526/2023 (0) DE FECHA 18/03/2023.AY

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4417, FOLIO REAL Nº 378842 (F) CORREGIMIENTO LA CONCEPCIÓN, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 650 m² 61 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 650 m² 61 dm² NÚMERO DE PLANO: 040501-62377.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DESDE EL PUNTO UNO (1) AL PUNTO DOS (2) EN DIRECCIÓN NOROESTE OCHENTA Y CUATRO GRADOS CINCUENTA Y TRES MINUTOS (N84°53'W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUARENTA Y TRES METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS (43.40MTS), Y COLINDA CON AVENIDA PRIMERA (1) NORTE; DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3) EN DIRECCIÓN SUROESTE QUINCE GRADOS VEINTISIETE MINUTOS (S15°27'W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE QUINCE METROS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS (15.48MTS), Y COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (2464), FOLIO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (382). ASIENTO NÚMERO SEIS (6) PROPIEDAD DE ROSARIO SICILIA DE BRAUCHLE, ÁREA OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS CON VEINTICUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (832,24MTS2); DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4) EN DIRECCIÓN SURESTE OCHENTA Y SEIS GRADOS CUARENTA Y SEIS MINUTOS (S86°46'E), SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTINUEVE METROS CON DOCE CENTÍMETROS (29.12MTS); DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO CINCO (5) EN DIRECCIÓN SURESTE SETENTA Y SEIS GRADOS CERO TRES MINUTOS (S76°03'E), SE MIDE UNA DISTANCIA DE CATORCE METROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS (14.44MTS), LOS PUNTOS DEL TRES (3) AL PUNTO CINCO (5) COLINDAN CON FINCA NÚMERO SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (7842), ROLLO NÚMERO UNO (1) ASIENTO NÚMERO TRES (3) PROPIEDAD DE DIANA GEORGINA GUERRA DE RIVERA Y OTRA; DEL PUNTO CINCO (5) AL PUNTO UNO (1) DE PARTIDA Y PARA CERRAR EL POLÍGONO EN DIRECCIÓN NORESTE CATORCE GRADOS CUARENTA Y SEIS MINUTOS (N14°46'E), SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIECISÉIS METROS CON STENTA Y DOS CENTÍMETROS (14.72 MTS.) Y COLINDA CON CALLE CENTRAL ASFALTADA. CON UN VALOR DE MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.1,500.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE QUINIENTOS BALBOAS (B/.500.00) CON UN VALOR DE MEJORAS DE MIL BALBOAS (B/.1,000.00).VALOR DEL TRASPASO: QUINIENTOS BALBOAS (B/.500.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FUNDACION BRAUSI (RUC 25041654-3-2019) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD.
FECHA DE ADQUISICIÓN: 15 DE JULIO DE 2021.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY. INSCRITO EL 21/03/2012, EN LA ENTRADA 227412/2011.
DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS MIL BALBOAS (B/.1,000.00). DESCRIPCIÓN: DEL TOMO SE TRAEN LAS SIGUIENTES MEJORAS:UNA CASA DE UN SOLO PISO DE PAREDES FORRADA DE TABLAS DEL PAIS TECHO DE HIERRO ACANALADO MIDEN 10 METROS 30 CENTIMETROS DE FRENTE POR 6.65 DE FONDO PARA UN AREA TOTAL DE 69 METROS 52 DECIMETROS. ESTAS MEJORAS SE TRAEN DE LA FINCA MADRE, INSCRITA DESDE EL 7 DE FEBRERO DE 1930. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1, INSCRITO EL 21/03/2012, EN LA ENTRADA 227412/2011

NO CONSTA GRAVÁMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A3C5EA67-F623-49D1-8F65-D2589E24DCF6
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No. 8
4043525

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	FUNDACION BRAUSI / FOLIO 25041654	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-3-23
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	977077274	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 B/. 353.00		

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

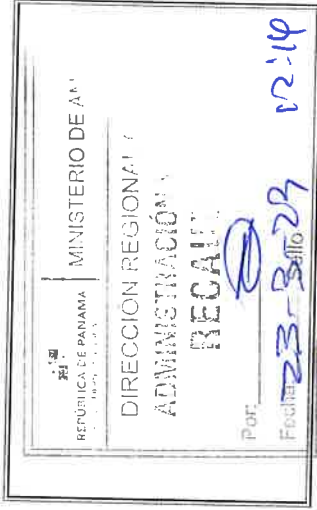
Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO GALERIA DOÑA CHARO, R/L ROSARIO SALDAÑA, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
23	03	2023	12:16:09 PM

Firma

Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1

Certificado de Paz y Salvo

N° 216898

Fecha de Emisión:	23	03	2023	Fecha de Validez:	22	04	2023
	(día / mes / año)				(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
FUNDACION BRAUSI

Representante Legal:
ROSARIO S. SALDAÑA B.

Inscrita			
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	25041654	Documento	Finca
	Imagen		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Guillermo Ballentines
Director Regional



PROYECTO: Galería Doña Charo FORMATO EIA-TA-001
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

12

PROMOTOR: Fundación Bravsi

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 30 MES Marzo AÑO 2023

1	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 1/2 X 13 O 14.	☒	☐	
2	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 1/2 X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	☒	☐	
3	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	☒	☐	
4	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	☒	☐	
5	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	☒	☐	
6	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	☒	☐	
7	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	☒	☐	
9	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE un (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA, VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS.	☒	☐	
0		☒	☐	

Entregado por:

Nombre: Isidro Vargas

Cédula: 4-722-1035

Firma: [Firma]

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Thais González

Firma: [Firma]

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1607

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ISIDRO VARGAS	IRC-016-2019		✓		
MAGDALENO ESCUDERO	IAR-177-2000		✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
"GALERIA DOÑA CHARO"			Categoría: 1		
PROMOTOR					
ROSARIO SICILIA SALDAÑA DE BRAUCHLE					
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA					
Nombre: ROSARIO SICILIA SALDAÑA DE BRAUCHLE			Cédula : 4-79-414		

Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	Tharsis Gonzalez
Firma	
Fecha de Solicitud	30/03/2023

Generales del Consultor

Nombre: ISIDRO VARGAS		Nacionalidad: PANAMENO	Cédula: 4-722-1035
Estado: ACTUALIZADO		Título: LICENCIADO EN RECURSOS NATURALES	E-mail: ISIDROVARGS@GMAIL.COM
No. Resolución: DEIA-IRC-016-2019		Teléfonos: Móvil : 6950-3357, RESIDENCIAL : 775-5612	
Dirección:			

Empresa	
Categoría	Estatus
TOTAL	2015
	2016
	2017
	2018
	2019
	TOTAL
	0
	0
	0
	0
	0

BLANCA CECILIA	ACTUALIZA DO	NATURAL	IRC-038-09	OFICINA : 229-0168	124MA@GMAIL.COM
PARILLÓN VARGAS GILBERTO ELIAS	ACTUALIZA DO	PERSONA NATURAL	DEIA-IRC-020- 2021	OFICINA : 221- 2323/6612-8418	GPARILLON@GMAIL.C OM

Generales del Consultor

Nombre: ISIDRO VARGAS	
Estado: ACTUALIZADO	
No. Resolución: DEIA-IRC-016-2019	
Dirección:	
Nacionalidad: PANAMENÑO	Título: LICENCIADO EN RECURSOS NATURALES
Cédula: 4-722-1035	Teléfonos: MÓVIL : 6950-3357, RESIDENCIAL : 775-5612
E-mail: ISIDROVARGAS@GMAIL.COM	Estado: ACTUALIZADO

Categoría	Estatus					
TOTAL	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
	0	0	0	0	0	0

Generales del Consultor

Nombre: ESCUDERO MAGDALENO		Nacionalidad: PANAMENO		CÉDULA: 8-248-251	
Estado: ACTUALIZADO		Título:		E-mail: MAGDALENO84@HOTMAIL.COM	
No. Resolución: IAR-177-2000		Teléfonos: OFICINA : 788-8390, MÓVIL : 6664-3788		Estado: ACTUALIZADO	
Dirección:					

Empresa

--

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
		APROBADO	0	1	1	0	13
I	ACLARACIÓN	0	0	0	1	0	1
	NO ADMISIÓN	1	2	0	0	6	9
	EN PROCESO	0	0	0	0	10	10
	RETIRADO	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1	3	1	1	29	35
II	APROBADO	1	0	7	9	1	18
	ACLARACIÓN	0	0	0	1	0	1
	EN PROCESO	0	0	0	2	2	4
	RETIRADO	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1	0	7	12	3	23
TOTAL		2	3	8	13	32	58

MEDINA ESCUDERO, VLADIMIR ISAAC
ACTUALIZA DO
PERSONA NATURAL
IRC-059-01
OFICINA : 6662-2415,
RESIDENCIAL : 960-0383
6MA@GMAIL.COM

MINISTERIO DE AMBIENTE
 DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
 SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I
 Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: GALERÍA DOÑA CHARO

PROMOTOR: FUNDACIÓN BRAUSI

Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-IF-070-2023

FECHA DE ENTRADA: 31 DE MARZO DE 2023

REALIZADO POR (CONSULTORES): ISIDRO VARGAS/MAGDALENO ESCUDERO

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): NIVIA CAMACHO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		PÁGINA 9 DEL EsIA
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		B/ 110,000.00
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.1	Caracterización del suelo	X		

6.1.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.1.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.2	Topografía	X		
6.3	Hidrología	X		
6.3.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.4	Calidad de aire	X		
6.4.1	Ruido	X		
6.4.2	Olores	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.2	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.3	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.4	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.1	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.2	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.6	Costos de la gestión ambiental	X		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X		
11.1	Firmas debidamente notariadas	X		
11.2	Número de registro de consultor (es)	X		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13	BIBLIOGRAFÍA	X		
14	ANEXOS	X		
SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD	DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS	Certificación de conducencia remitida por la ASEP (copia autenticada).			NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS	Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES	Documento con el Plan de reforestación.			NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO	Análisis de compatibilidad.			NO APLICA

MINISTERIO DE AMBIENTE
 DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
 SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	31 DE MARZO DE 2023
FECHA DE INFORME:	03 DE ABRIL DE 2023
PROYECTO:	GALERÍA DOÑA CHARO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	FUNDACIÓN BRAUSI
CONSULTORES:	ISIDRO VARGAS IRC-016-2019 MAGDALENO ESCUDERO IAR-177-2000
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA CHIRIQUÍ, DISTRITO BUGABA, CORREGIMIENTO LA CONCEPCIÓN.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto, consiste en habilitar un área de 650.61 m², eliminando de un local existente en la propiedad (antiguo bar) y construir cinco (5) locales comerciales de una (1) planta, que van desde los 43.18 m2 a los 50.93 m2, cinco (5) baños, once (11) estacionamientos (incluido 1 para discapacitados), área de tanque séptico y medidores eléctricos con basurero.

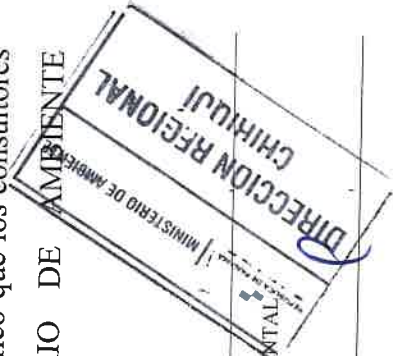
FUNDAMENTO DE DERECHO:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsiA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsiA), Categoría I, del proyecto presentado, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019;

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se verificó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.



RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**GALERÍA DOÑA CHARO**” promovido por **FUNDACIÓN BRAUSI**


NIVIA CAMACHO
Evaluador




MCTER NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental,
Ministerio de Ambiente - Chiriquí


ING. KRISLEN CUATRECASAS
Directora Regional Chiriquí
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO- DRCH-ADM-070-2023
DEL 03 DE ABRIL DE 2023

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE
(MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la empresa **FUNDACIÓN BRAUSI** con la Representante Legal **ROSARIO SICILIA SALDAÑA DE BRAUCHLE**, mayor de edad, de nacionalidad Panameña, con cédula de identificación personal No 4-79-414, se proponen realizar el proyecto titulado “**GALERÍA DOÑA CHARO**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 31 de Marzo de 2023, Los promotores **FUNDACIÓN BRAUSI**, presentaron ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**GALERÍA DOÑA CHARO**”, ubicado en el corregimiento de la Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores ambientales **ISIDRO VARGAS** y **MAGDALENO ESCUDERO**, debidamente inscritos en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la Resolución **IRC-016-2019 e IAR-177-2000**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado reglamento y las respectivas modificaciones del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009,

Que luego de revisado el documento se verificó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 38 y 39 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, sus modificaciones respectivas y demás normas concordantes.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 03 de Abril de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**GALERÍA DOÑA CHARO**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.



RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “**GALERÍA DOÑA CHARO**”, promovido por **FUNDACIÓN BRAUSI**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR, el inicio de la fase de Evaluación y Análisis

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los **Tres (03)** días, del mes de **Abril** del año dos mil veintitrés (2023).

CUMPLASE,


ING. KRISTAL QUINTANA
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí


MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0470-2023



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: 06 DE ABRIL DE 2023

Proyecto: “GALERÍA DOÑA CHARO”

Categoría: **I**
Provincia: CHIRIQUÍ
Distrito: BUGABA
Corregimiento: LA CONCEPCIÓN (CAB)
Técnico Evaluador solicitante: Miguel García
Dirección Regional de: CHIRIQUÍ

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 06 de abril de 2023, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “**GALERÍA DOÑA CHARO**”, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono (**464.54 m²**). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el polígono se ubica 100% en la categoría de “**Área poblada**”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **III** (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas).

Técnico responsable: **Amarilis Yudith Tugrí**
Fecha de respuesta: 18 DE ABRIL DE 2023

Adj: Mapa
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN

No. 060-04-2023

Gira de Inspección de Campo al sitio donde se desarrollará el EsIA Cat. I:
“GALERÍA DOÑA CHARO”

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	GALERÍA DOÑA CHARO
Promotor:	FUNDACIÓN BRAUSI
Ubicación del proyecto:	CORREGIMIENTO: LA CONCEPCIÓN DISTRITO: BUGABA PROVINCIA: CHIRIQUÍ
Fecha de la inspección:	05 DE ABRIL DE 2023
Fecha del informe:	12 DE ABRIL DE 2023
Participantes en la Inspección:	Por parte de la Dirección Regional – Sección de Evaluación de Impacto Ambiental: - Lcdo. Alains Rojas – Evaluador - Alanis Tejada- Practicante Por parte de la empresa promotora: - Ing. Isidro Vargas.

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

- Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.
 - Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: “GALERÍA DOÑA CHARO”
 - Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III.BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto, consiste en habilitar un área de 650.61 m², eliminando de un local existente en la propiedad (antiguo bar) y construir cinco (5) locales comerciales de una (1) planta, que van desde los 43.18 m² a los 50.93 m², cinco (5) baños, once (11) estacionamientos (incluido 1 para discapacitados), área de tanque séptico y medidores eléctricos con basurero. Las aguas servidas serán tratadas a través de tanque séptico.

El proyecto tendrá una inversión aproximada de 110,000.00

IV.METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

El día 3 de Abril de 2023, se coordina la inspección al proyecto “GALERÍA DOÑA CHARO”, a través de llamada Al consultor, donde se llega al acuerdo de realizar la inspección el día 5 de Abril de 2023.

El día 5 de Abril de 2023, se realizó la inspección ocular, iniciando a las 8:38 a.m., se contó con la compañía del Ing. Isidro Vargas (consultor), por parte de la empresa promotora, de

Informe Técnico de Inspección No. 060-04-2023
Proyecto: GALERÍA DOÑA CHARO
Promotor: FUNDACIÓN BRAUSI
KQ/M/ar



igual manera se contó con dos técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental y una Practicante. La inspección se llevó a cabo con normalidad, culminando a las 8: 45 a.m. Además, se registró las coordenadas de ubicación y se contó con libreta de anotaciones. El proyecto se encuentra en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Una vez que nos encontramos en las diferentes áreas de desarrollo del proyecto, se procedió a tomar los datos y a georreferenciar los puntos de los polígonos a impactar por el desarrollo del proyecto a ejecutar y recopilar así las evidencias fotográficas necesarias para el debido proceso.

Observación 1: El acceso al área presentada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado para el proyecto antes mencionado, es a través de la avenida 1ra Norte y la calle Central del corregimiento de la concepción distrito de Bugaba,

Observación 2: Al momento de la inspección, se logró realizar el recorrido dentro de los polígonos presentados en el EsIA; al momento de la inspección se indicó por parte de la firma consultora (Ing. Vargas), que, en el área propuesta para el proyecto, no tiene un uso definido y que el mismo ha permanecido cubierto de gramíneas por años.

Observación 3: Al momento de realizada la inspección, se evidencia en campo, que la empresa promotora no ha dado inicio a trabajos de construcción, corte, nivelación, movimiento de tierra de forma general.

Observación 4: Colindante con el proyecto se pudo observar las calles de acceso y al costado se encuentra una vivienda.

Observación 5: El proyecto a desarrollar no cuenta con ninguna fuente de agua natural superficial dentro del área, cabe mencionar que próximo al polígono pasa un drenaje entubado.

Observación 6: Durante el recorrido realizado al momento de la inspección, se pudo constatar que el polígono a utilizar para el desarrollo del proyecto propuesto en el EsIA, se encuentra cubierto de gramíneas.

Observación 7: Con relación a la topografía del área propuesta para el desarrollo del proyecto, al momento de la inspección realizada se constató que la topografía de sitio cuenta con una inclinación leve hacia el Sur.

Observación 8: Dentro del polígono propuesto para el proyecto, se encuentra una edificación, la cual será demolida como nos manifestó el participante de la firma consultora (Ing. Vargas), que dicho material será utilizado para emparejar el terreno.

Observación 9: Durante la inspección, también se manifestó por parte del personal participante de la firma consultora (Ing. Vargas), que el proyecto contara con suministro de agua potable a través del IDAAN, en cuanto a la energía eléctrica la promotora realizar un contrato con la Empresa Gas Natural Fenosa para suministrar el proyecto Galería Doña Charo

A continuación, se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección:

COORDENADAS UTM TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN:		
PUNTO	ESTE	NORTE
A.	321729	942063
B.	321673	942044
C.	321678	942053
D.	321677	942050

VI. CONCLUSIÓN:

- Al momento de la inspección, se observó que en el área donde se llevara a cabo el proyecto, no ha dado inicio a trabajos de construcción, corte, nivelación, movimiento de tierra de forma general.
- A manera de concluir este informe, se hace referencia que la inspección realizada fue completada en su totalidad y se logró cubrir en su totalidad y obtener fotografías y coordenadas del sitio propuesto para el desarrollo del proyecto a través del EsIA presentado.
- Es importante resaltar que lo observado en campo, concuerda en su totalidad con la descripción presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: “**GALERÍA DOÑA CHARO**”.
- Es importante señalar que la inspección se pudo cumplir a cabalidad con el objetivo y se pudo evidenciar en su totalidad lo descrito sobre la línea base.
- Se verificaron las coordenadas del área del proyecto y las mismas se localizan en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

VII. RECOMENDACIÓN:

- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se debe continuar con el proceso de evaluación y la verificación de categoría para la cual fue presentado el Estudio de Impacto Ambiental.
- El promotor debe continuar con la implementación de las medidas de mitigación contempladas en el EsIA; y velar por el cumplimiento de las normas y permisos correspondientes.

INFORME ELABORADO POR:


ALAINS ROJAS
Evaluador



REVISADO POR:


MGTIER NELLY RAMOS
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental



REVISADO POR:


ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente Chiriquí



VIII. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

27



Fig. No. 1: Vista de Google Earth, polígono destinado para el desarrollo de **GALERÍA DOÑA CHARO**, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, Abril de 2023;
Fuente: Google Earth

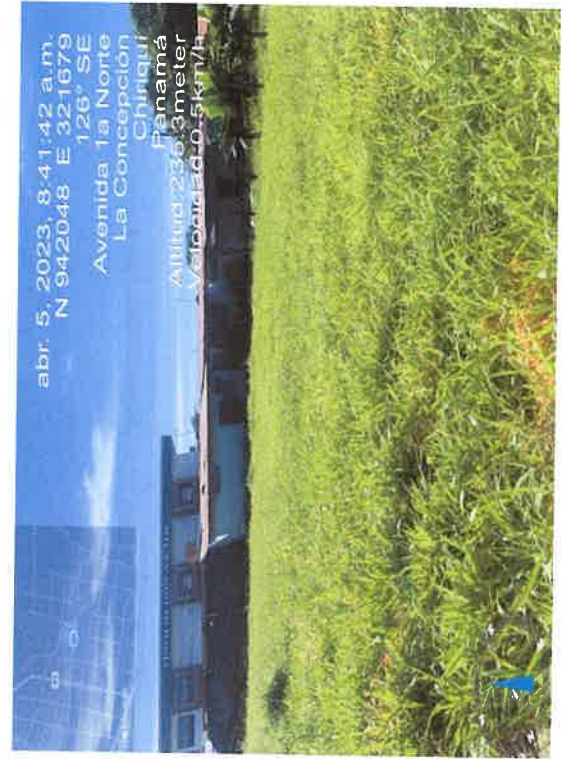


Fig. No. 2: Fotografías generales la vegetación observada en el área propuesta para el desarrollo del proyecto, dicha fotografía fueron tomadas el día 05 de Abril de 2023
Fuente: A. Tejada

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
No. 070-2023

I. DATOS GENERALES

FECHA:	21 DE ABRIL DE 2023
NOMBRE DEL PROYECTO:	GALERÍA DOÑA CHARO
PROMOTOR:	FUNDACIÓN BRAUSI
REPRESENTANTE LEGAL	ROSARIO SICILIA SALDAÑA DE BRAUCHLE
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LA CONCEPCIÓN, DISTRITO DE BUGABA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

II. ANTECEDENTES

El día (30) de marzo de 2023, el promotor, **FUNDACIÓN BRAUSI**, presentó a través de su representante legal, la señora **ROSARIO SICILIA SALDAÑA DE BRAUCHLE** con cédula de identidad personal **4-79-414**; presentó al Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado “**GALERÍA DOÑA CHARO**” elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ISIDRO VARGAS / MAGDALENO ESCUDERO**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-016-2019** e **IAR-117-2000**, (respectivamente). De acuerdo al EsIA, el proyecto consiste en habilitar un área de 650.61 m², eliminando de un local existente en la propiedad (antiguo bar) y construir cinco (5) locales comerciales de una (1) planta, que van desde los 43.18 m² a los 50.93 m², cinco (5) baños, once (11) estacionamientos (incluido 1 para discapacitados), área de tanque séptico y medidores eléctricos con basurero.

La edificación contará con su sistema de tratamiento de aguas residuales el cual consiste en un sistema de tanque séptico.

DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (m ²)
ÁREA CERRADA	229.78
ÁREA SEMI-ABIERTA	53.00
ÁREA DE ESTACIONAMIENTO	218.58
RESTO LIBRE	149.30
ÁREA Total	650.61 m ²

El proyecto será desarrollado en un terreno identificado con Código de Ubicación 4417, Folio Real N° 378842, ubicada en el Corregimiento de la Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

El monto total de la inversión se estima en B/. 110,000.00 (ciento diez mil balboas); El proyecto se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas UTM (DATUM WGS-84); de acuerdo al EsIA presentado; las cuales fueron verificadas posteriormente por parte de la Dirección de Información Ambiental:

Punto N.º	Coordenadas en UTM (m) DATUM WGS 84	
	Este	Norte
1	321722.00	942045.00
2	321678.77	942048.87
3	321678.77	942033.95
4	321703.72	942032.31
5	321717.74	942028.83
Fuente: Coordenadas presentadas en el EsIA		

Que mediante el **PROVEÍDO DRCH-IA-ADM-070-2023**, del 03 de abril de 2023, (visible en el expediente administrativo), MiAMBIENTE admite a la fase de evaluación y análisis el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“GALERÍA DOÑA CHARO”**, y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, tal como consta en el expediente administrativo.

Como parte del proceso de evaluación, se verifico las coordenadas presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental en el Ministerio de Ambiente – Dirección Regional de Chiriquí, la cual se envió para su respectiva verificación el día **06 de abril de 2023**; en tanto que la Dirección de Información Ambiental emitió sus comentarios el día **018 de abril de 2023**, donde se generó un polígono de 650.61 m² (ver el expediente correspondiente).

Que el día **05 de abril de 2023**, se realiza inspección al sitio donde se desarrollará el proyecto antes mencionado.

Que, posteriormente el día **12 de abril de 2023**, se elabora el Informe Técnico de Inspección Ocular **No. 060-04-2023**; de gira de inspección de campo al sitio donde se desarrollara el proyecto antes mencionado; dicho informe concluye que la inspección realizada fue completada en su totalidad y que las áreas mostradas por el promotor concuerdan con los datos del EsIA.

III. ANÁLISIS TÉCNICO

Después de la revisión y análisis del EsIA y cada uno de sus componentes ambientales, así como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación del Estudio.

Componente físico: El EsIA, presentado por la empresa promotora, describe lo siguiente, respecto al ambiente físico del área donde se desarrollará el proyecto:

- El sitio del proyecto es un lote sin uso establecido durante muchos años.
- El terreno donde se ejecutará el proyecto pertenece al promotor, FUNDACIÓN BRAUSL., representada legalmente por la Sra. ROSARIO SICILIA SALDAÑA de BRAUCHLE, con Código de Ubicación 4417, Folio Real N° 378842, ubicada en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí. La propiedad cuenta con una superficie total de 650.61 m².
- A continuación, se describe los límites de la propiedad inscrita (378842).
 - Norte: Avenida Ira Norte.
 - Sur: Finca 7842, propiedad de Diana Georgina Guerra de Rivera y otra.
 - Este: Calle Central asfaltada.
 - Oeste: Resto libre de la finca 2464, propiedad de Rosario Sicilia Saldaña de Brauchle
- La topografía del terreno presenta una topografía plana en un 85%, con elevaciones no significativas
- Dentro del terreno no hay fuente de agua. Debe tenerse en cuenta que el proyecto colinda con un drenaje de característica intermitente, dicho drenaje se encuentra entubado y no presenta vegetación.
- Los niveles de calidad de aire y de ruido se encuentran dentro de los límites permitidos por la OMS y el Ministerio de Salud.

Componente Biológico:

Según se describe en el EsIA, en lo que respecta a:

- **Características de la flora:** La flora del sitio del proyecto se encuentra representada por gramíneas, pasto natural faragua (Hyparrhenia rufa). El perímetro del terreno está constituido al sur de cerca de estaca con alambre de púas.